

Expediente: **673/17**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ VALLEJO RUBEN DARIO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC**

Tipo Actuación: **CEDULA A CASILLERO VIRTUAL**

Fecha Depósito: **02/12/2020 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 673/17



H2050199553

CEDULA N°: 901.-

EXPTE N°: 673/17.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 01 de diciembre de 2020.-

JUZGADO: Juzgado de Cobros y Apremios I CJC -

SECRETARIA: DRA. FLORENCIA MARIA GUTIERREZ.-

AUTOS: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ VALLEJO RUBEN DARIO s/ EJECUCION FISCAL.-

Se notifica a: VALLEJO, RUBEN DARIO. DEMANDADO.-

Domicilio Digital: 90000000000.-

P R O V E I D O:

CONCEPCIÓN, 30 de noviembre de 2020.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

Hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en la providencia Ut Supra mencionada, en consecuencia las futuras notificaciones a la demandada serán cursadas en el Estrado Digital del Juzgado (art. 75 C.P.C.C.). Téngase por contestado en término el traslado conferido mediante Cedula N° 785. Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva formulada. No existiendo hechos de justificación necesaria en razón de que los elementos de prueba ofrecidos surgen de las constancias de autos, en consecuencia: Practíquese planilla fiscal por Secretaría. Personal WER.- " Fdo. DRA. MARIA TERESA TORRES DE MOLINA - JUEZ - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**-MDLAPV

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero: y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

MDLAPV

Actuación firmada en fecha 01/12/2020

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.